

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**RESOLUCIÓN 006**  
(Junio 4 de 2014)

*Por la cual se aprueba la realización de la consulta virtual para la escogencia de la terna para la designación de decano(a), se nombra una comisión veedora y se establece la fecha para la realización del foro de los aspirantes con los estamentos de estudiantes, profesores y egresados*

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS**, en uso de sus atribuciones estatutariamente establecidas y,

**CONSIDERANDO**

- ⇒ Que el señor Presidente del Consejo, convocó a sesión para informar que la facultad de ingeniería ofreció a las demás facultades el soporte técnico e informático para la realización de una consulta virtual para escogencia de la terna para la designación de decanos
- ⇒ Que el Consejo de Facultad analizó el desarrollo tecnológico de la Universidad, los medios de comunicación institucional, la participación masiva de la comunidad universitaria y la disminución de costos en el proceso de escogencia de terna para la designación de decano
- ⇒ Que es necesario garantizar la transparencia del proceso para lo cual se conforma una comisión veedora para el proceso de consulta para escogencia de la terna para la designación de decano.
- ⇒ Que se debe establecer una fecha para la realización de foro de los candidatos con los estamentos de estudiantes, profesores y egresados

En merito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la Consulta Virtual para la escogencia de la terna para la designación de decano (a), con el apoyo técnico e informático de la Facultad de Ingeniera de la Universidad de Caldas.

**Parágrafo:** La consulta se realizará según lo establecido en la resolución 005 de 2014 de esta corporación. (Junio 27 de 2014 de 10 a.m. a 7 p.m.)

**ARTICULO 2°:** Con miras a garantizar la transparencia y la objetividad en el proceso de consulta se conformará una Comisión Veedora, integrada por:

- 1) La profesional especializada Luz Ángela Aristizábal Arias, quien la coordinará.

- 2) Edwin Andrés Monsalvo M. Representante de los directores de Departamento
- 3) María Carmenza Quintero C. representante de los egresados ante el Consejo de facultad
- 4) Uno representante de los estudiantes ante el Consejo de facultad (por definir)
- 5) Dolman Rubio Villa. Representante de los profesores ante el Consejo de facultad.
- 6) Miguel Antonio Suarez Aramendiz. Representante de los directores de programa ante el Consejo de Facultad

**ARTÍCULO 3°:** Serán funciones de la Comisión Veedora:

- 1) Supervisar el Desarrollo del proceso de Consulta.
- 2) Informar al Consejo de Facultad sobre el funcionamiento del aplicativo de consulta virtual, con miras a tomar decisiones frente al sostenimiento o cambio del mecanismo.
- 3) Suscribir actas de apertura, cierre y resultados de la Consulta.
- 4) Remitir los resultados de la Consulta al Consejo de Facultad.

**ARTÍCULO 4°:** Establecer 19 de junio de 2014 de 10:00 a.m. a 12:0 m para la presentación y debate de las propuestas de los aspirantes al cargo de decano con estudiantes y docentes de la Facultad; de 6:30 p.m. a 8:00 p.m. con sus egresados. Actividad que se desarrollará en el auditorio Tulio Gómez Estada de la Facultad

**Parágrafo:** El foro será coordinado por el profesor Rodrigo Santofimio Ortiz, director del Departamento de Antropología y Sociología

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales el 4 de junio de dos mil catorce (2014)

**JAVIER GONZAGA VALENCIA H.**  
Presidente

**JORGE E. ARISTIZABAL V.**  
Secretario